

PETICION QUE DIÓ DON HERNANDO CORTÉS

CONTRA DON ANTONIO DE MENDOZA, VIREY,

PIDIENDO RESIDENCIA CONTRA ÉL.

Don Hernando Cortés, marques del Valle, digo: que á mi noticia es venido que V. A. es servido mandar enviar á visitar al virey é chancillería que reside en la ciudad de México, que es en la Nueva España; y porque para las cosas que allá pasan, y agravios hechos y que se hacen, así á los naturales de la tierra como á los conquistadores é á pobladores, vuestros súbditos y naturales vasallos, ni para el fraude que en vuestras reales rentas hay, é mal recaudo en las arcas de vuestro tesoro, no es suficiente remedio, antes notorio daño de la dicha tierra, naturales é pobladores de ella, y gran perjuicio de vuestras reales rentas y derechos; como uno de vuestros súbditos y vasallos de la dicha Nueva España, ó en la mejor forma que puedo y ha lugar en derecho, pido é suplico á V. A. mande enviar á la dicha Nueva España juez de residencia, con suspension de los oficios, para que cada uno libremente pueda querellarse y seguir su justicia sin temor de ser molestado ni maltratado por los dichos jueces; porque así conviene al buen acrecentamiento de la dicha tierra y á la ejecucion de vuestra real justicia, por las causas siguientes.

Lo primero, que V. A. sabrá que D. Antonio de Mendoza, vuestro virey en la dicha tierra, dejando de usar el oficio de virey y gobernador para que V. A. lo proveyó, ha entendido y entiende en descubrimientos y conquistas de nuevas tierras, á cuya causa no solo ha sido y es remiso en proveer las cosas tocantes á buena gobernacion de la tierra, que es su principal oficio y para que V. A. le envió, mas por seguir los dichos descubrimientos y con-

quistas, ha fecho muchas extorsiones, fuerzas y agravios, así de los dichos naturales, como pobladores españoles, cargando los naturales para proveer las armadas y ejércitos que ha hecho por mar y tierra, é tomándoles sus haciendas sin paga alguna, para proveer á los soldados y gente que enviaba á las dichas conquistas y descubrimientos, é sobre ello les ha hecho fuerzas, por donde no pudiéndolas sufrir los naturales de la provincia de Xalisco, se rebelaron algunos pueblos de ella contra el servicio de V. A., y mataron españoles, legos y religiosos, é quemaron pueblos, é iglesias, é monasterios, é hicieron otros muchos daños en vuestros súbditos y vasallos, en tal manera, que el dicho virey envió ejército de gente española é de los naturales de la tierra, tres ó cuatro veces, contra los rebeldes, que fué no menos daño y pérdida de los leales vasallos de V. A. que el de los rebeldes, porque los desbarataron, y mataron españoles, é indios, é algunas personas naturales é principales, como fué el adelantado D. Pedro de Alvarado, capitán muy conocido y estimado entre los indios y temido de ellos, porque fué de los primeros que pasaron con el dicho marques á la conquista é descubrimiento de la Nueva España; de que tomaron grande orgullo y soberbia, y de cada dia iba creciendo la dicha rebelion, y se juntaron con los rebeldes gentes nuevas, y crecia su poder, de manera que para remediarlo, el dicho virey juntó mucho número de gente, así española como de la natural, en que fueron, segun que se ha escrito de allá, quinientos de á caballo españoles, y quinientos hombres arcabuceros y ballesteros, é cincuenta mil indios naturales de la tierra, vasallos de V. A.; y dejó toda la Nueva España desamparada, en especial la provincia de México, que á no ser los naturales, como fueron, tan leales vasallos de V. A., pudieran muy fácilmente matar todos los españoles que allí quedaron, y de hacerlo, era el daño irrecuperable; y los que quedaron en la ciudad de México y sus comarcas estuvieron con mucho temor, y así lo escribieron á estos reinos muchas personas, obispos, y religiosos, y legos, regidores de la dicha ciudad é otras personas; y el dicho virey estuvo muy expuesto de perderse con todo el ejército, como parece por una carta escrita al obispo de Mechuacan, en que dice que en la batalla que el dicho virey ovo con los indios que estaban en un fuerte, estuvo muy expuesto

á perderse la vitoria, sino que no permitió Dios que los indios prevaleciesen. En esta conquista ha habido muchos daños, porque todos aquellos pueblos rebelados se han despoblado, y se están los naturales dellos todavía en su rebelion, sin reducirse al servicio ni obediencia de V. A.; y la gente española é indios amigos que fueron con el dicho virey á esta guerra, hicieron mucho daño en los pueblos é tierras de los vasallos de V. A. por donde pasaron, y destruyeron y despoblaron algunos dellos, demas de los gastos que hicieron é pérdidas de sus haciendas por su ausencia dellas, que fué en gran cantidad, é demas desto se dejó de sacar mucho oro é plata, que demas de perder ellos su interese, V. A. perdió su quinto é otros derechos, que de todo fué causa el dicho virey por entremeterse en las dichas conquistas é descubrimientos, é no usar de su oficio sin entremeterse en lo ajeno; porque el dicho virey no tenia facultad de V. A. para las hacer, ni descubrir tierras nuevas, antes por V. A. está declarado, que cuando al gobernador y audiencia é á su capitan general en la dicha Nueva España pareciere que conviene á vuestro real servicio que se haga alguna guerra ó conquista, que acordada, la ejecucion sea del dicho capitan general; y sin duda ha costado esta rebelion, guerra é descubrimientos del dicho virey mas muertes de los naturales de la tierra é destruccion de sus haciendas, que costó toda la conquista de la Nueva España.

Lo otro, porque no contento con lo pasado, y estándole prohibido por V. A., de nuevo ha enviado armadas por la mar, proveyéndolas de los pueblos que están en cabeza de V. A., é de las haciendas de los españoles, que por temor algunos, otros por conseguir su favor, se las dan á menos precio de lo que valen, é fiadas; y á no suspenderle el cargo, todo esto se callaba, y él proseguirá su intento, y cuando vaya el remedio, ya estará sin él el daño.

Lo otro, porque despues que el dicho virey gobierna la dicha Nueva España ha habido ventas públicas de pueblos de indios de unos españoles á otros, con licencia del dicho virey; y es pública fama que cuando le pedian la dicha licencia, la negaba; é que despues tenian manera de negociacion con sus criados, dándoles dineros, y ellos alcanzaban la licencia; é que ovo algunas de dos mil castellanos por la licencia, otras de quinientos y setecientos.

Lo otro, porque V. A. é los de su Real Consejo, pareciéndoles que convenia á su servicio é á la conservacion de los pobladores de la Nueva España, é para remuneracion de algunos que habian servido en la conquista de ella, dieron cierta orden que oviese en la dicha tierra á manera de corregimientos en los pueblos de los naturales, que se diesen á estos españoles conquistadores é pobladores, con cierto interese ó salario para su entretenimiento; y el dicho virey, despues que gobierna, ha dado y da estos corregimientos á sus criados y allegados, á lo menos los mejores y de mas interese, y á algunos á dos é á tres corregimientos, y no los ha dado á los dichos conquistadores é pobladores; y si algunos da á estos, son los mas pobres y lejos, en partes que muchos han tenido por mejor estar sin ellos, que tomarlos donde se los dan; y no cumple en esto las cédulas que se le han enviado de este Real Consejo.

Lo otro, porque há mas de seis ó siete años, despues que el dicho virey gobierna la dicha Nueva España, que andan fuera del arca de las tres llaves, donde se manda poner el oro é plata de las rentas de V. A., mas de sesenta mil ducados, que los traen los oficiales, ó quien ellos quieren, en tratos é granjerías, comprando minas y esclavos y otras cosas con los dineros de V. A.; y no obstante que V. A. ha mandado á dicho virey que se tomen las cuentas al tesorero é factor, no lo ha hecho, por ser sus amigos y allegados, no mirando que V. A. tiene grandes gastos y necesidades, y anda tomando dineros á mucho daño de su real hacienda, antes ha señalado contadores para las dichas cuentas al Lic. Ceynos, oidor de aquella audiencia, y Agustin Guerrero, su mayordomo, á los cuales tiene señalados salarios de la hacienda de V. A.; é disimula con las dichas cuentas por no les hacer daño, y no se acaban de tomar ni fenecer, ni se acabarán si de acá no va juez para ello, é que el dicho virey no lo pueda estorbar, porque quieren decir algunos que él tambien goza de alguna parte de estos dineros que andan fuera del arca; y el contador de V. A. ha pedido muchas veces que se vean estas cuentas, y no lo ha podido acabar, y porque ha instado en ello le ha tenido el dicho virey odio y le ha hecho malos tratamientos, porque lo escribió á V. A. y tuvo el dicho virey aviso de ello; é por esto no osó mas escribir, antes dice que ya quiere callar, porque le será mejor.